



Hogar Infantil de

Franque  
concerte  
50

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Sábado, 13 de noviembre de 1971

Núm. 261

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEXTA

Núm. 7.104

CODOS

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subastas del aprovechamiento de maderas que figura publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 207, de fecha 9 del pasado mes de septiembre, se anuncia una tercera, la cual tendrá lugar al siguiente día de cumplirse diez hábiles contados a partir del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirviendo de base las mismas condiciones que para las anteriores, a excepción del tipo de tasación que ha sido rebajado el 15 por 100, la hora de su celebración, que será a las dieciséis, y la admisión de pliegos que sólo será por la tarde de cuatro a ocho.

Codos, 27 de octubre de 1971. — El Alcalde, Máximo Crespo.

Núm. 7.326

CALATORAO

El día 28 de noviembre, a las diez horas y en la Casa Consistorial, se celebrará la subasta del arriendo, para 1972, de los arbitrios de peso público y puestos en vía pública, por el sistema de pujas a la llana, bajo el tipo en alza de 40.000 pesetas y de acuerdo con el pliego de condiciones.

Caso de quedar desierta tendrá lugar la segunda subasta, en el mismo local, tipo y condiciones, el domingo siguiente.

Calatorao, 6 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.325

CALATORAO

Se anuncia la subasta para el arriendo de los pastos de la "Dehesa del Romeral", correspondiente al año 1972, el día 28 de noviembre, a las diez treinta de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo el tipo en alza de 74.700 pesetas y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado, por el sistema de pujas a la llana.

Si quedara desierta se celebrará segunda subasta, a la misma hora y lugar, el domingo siguiente, bajo las mismas condiciones.

Calatorao, 6 de noviembre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.100

EJEA DE LOS CABALLEROS

En ejecución de acuerdo adoptado por la Comisión municipal Permanente del Muy Ilustre Ayuntamiento se anuncia la siguiente licitación:

1.º Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, de las obras de reparación de la cubierta del edificio destinado a Casa Consistorial.

2.º Duración del contrato. — Se fija en tres meses, computados desde el día siguiente al de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

3.º Precio tipo. — Se fija como precio de la licitación, a la baja, el presupuesto de contrata, que asciende a 679.970,95 pesetas. En la oferta se comprenderá no sólo el precio de la con-

trata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de empresas (artículo 189 Ley 41/1964).

4.º Garantías. — La provisional es de 12.000 pesetas, y la definitiva, en el 4 % del importe del remate.

5.º Presentación de documentos. — En Registro general del Ayuntamiento y horas de nueve a catorce, dentro de los diez días hábiles que se señalan como plazo para formularlas, computado a partir del día siguiente de la publicación última de los "Boletines" en que preceptivamente se inserta. La apertura de pliegos, al día siguiente, hora de las trece y en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa de la subasta.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto durante los ocho primeros días hábiles del expresado plazo, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación, advirtiéndose que si hubiera reclamaciones se suspenderá aquel plazo durante el tiempo de sustanciación de las mismas. El proyecto y los pliegos y demás documentos se encuentran en la oficina de Servicios.

6.º Modelo de proposición. — Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado de los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, en relación con las obras de reparación de la cubierta del Ayuntamiento, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de con-

diciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas y se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y Seguridad Social.

(Fecha, y firma del licitador).

Ejea de los Caballeros, 28 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.102

#### EPILA

Doña Antonia Martínez de Pablo solicita licencia municipal para instalar un almacenamiento de reventa de petróleo para uso doméstico, con capacidad máxima para 2.000 litros, en el domicilio de su propiedad, sito en la calle Calvo Sotelo, número 12, de esta localidad.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto.

Epila, 28 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.065

#### EL FRAGO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada con fecha 26 de los corrientes, el proyecto de distribución de aguas y saneamiento a la localidad, redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, se expone al público por término de quince días con objeto de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados en el mismo.

El Frago, 27 de octubre de 1971. — El Alcalde, Miguel Laguarda.

Núm. 7.043

#### REMOLINOS

Aprobado el presupuesto extraordinario formado para las obras pavimentación de las calles General Franco, General Mola y plaza de España, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante

la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Remolinos, 26 octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.068

#### SOBRADIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para las obras de urbanización del camino de acceso a Sobradriel, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Sobradriel, 27 de octubre de 1971. — El Alcalde, A. Fernández.

Núm. 7.106

#### URREA DE JALON

De conformidad al artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, el presupuesto extraordinario y sus anexos, tramitado para la ejecución de las obras de instalación del nuevo alumbrado público y red de distribución. Durante dicho plazo podrán los interesados a que hace referencia el número 3 del artículo 683 del texto legal ante mencionado, por las causas relacionadas en el artículo 696, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación municipal para ante el Ilmo. señor Delegado provincial de Hacienda.

Urrea de Jalón a 28 de octubre de 1971. — El Alcalde, Manuel Cobos.

Núm. 7.107

#### URREA DE JALON

Habiendo sido aprobado por esta Corporación municipal, con las formalidades que determina la vigente Ley de Régimen Local y "quórum" del artículo 303, el proyecto de contrato de préstamo de 300.000 pesetas sin interés, a concertar con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provin-

cial, para la instalación del nuevo alumbrado público y red de distribución, queda el mismo expuesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones y efectos reglamentarios con arreglo al artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Urrea de Jalón a 28 de octubre de 1971. — El Alcalde, Manuel Cobos.

Núm. 7.042

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales y aprobada la Ordenanza correspondiente, queda todo ello expuesto al público por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados legítimos.

Villanueva de Gállego, 23 de octubre de 1971. — El Alcalde, N. Cativiela.

Núm. 7.105

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Obtenida la preceptiva autorización ministerial y cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la enajenación de las parcelas de terreno de secano que se expresan a continuación:

1. Parcela sita en la partida "Las Eras", con extensión de 2.943 metros cuadrados, por el precio de 176.580 pesetas.
2. Parcela sita en la partida "Las Eras", con extensión de 1.756 metros cuadrados, por el precio de 105.360 pesetas.
3. Parcela sita en la partida "Sarda Baja", con extensión de 1.290 metros cuadrados, por el precio de 36.250 pesetas.
4. Parcela sita en la partida "Acampamento", con extensión de 1.900 metros cuadrados, por el tipo de 38.000 pesetas.
5. Parcela sita en la partida "Acampamento", con extensión de 2.100 metros cuadrados, por el tipo de 42.000 pesetas.
6. Parcela sita en la partida "Las Eras", con extensión de 500 metros cuadrados, por el tipo de 5.000 pesetas.
7. Parcela sita en la partida "Las Eras", con extensión de 1.090 metros cuadrados, por el tipo de 69.480 pesetas.

8. Parcela sita en "La Val", con extensión de 572 metros cuadrados, por el tipo de 22.880 pesetas.

Las proposiciones, en pliego cerrado y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo acompañarse resguardo de la fianza provisional y declaración a que se refiere el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se celebrará en la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La garantía provisional será del 3 % del respectivo tipo de licitación.

Villanueva de Gállego, 28 octubre de 1971. — El Alcalde, N. Catiuela.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1971, para la enajenación de parcelas de bienes de propios del municipio de Villanueva de Gállego, se comprometo, en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente), a la adquisición de la parcela número ....., de ..... metros cuadrados, por la cantidad de ..... (en letra) ....., pesetas, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas, las cuales acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.295

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 26 de noviembre de 1971, a las diez y media horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este

Juzgado con el número 211 de 1971, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Ballesteros y López", S. L., contra don Manuel Fernández Bautista, domiciliado en Moguer (calle Galindo, 25), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "DKW", matrícula número H-28.183; en 62.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.296

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 393 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Julián de la Llana Hernando, contra don Francisco Gracia Artal, domiciliado en esta ciudad (calle de La Ripa, número 3), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un televisor marca "Elbe", modelo "Diana", de 23 pulgadas, con UHF. Tasado en 9.000 pesetas.

2.º Una cafetera marca "Faema E-61", modelo "Ariete". Tasada en 10.000 pesetas.

3.º Un molino de café, marca "Faema". En 2.500 pesetas.

4.º Un aparato de aire acondicionado, de ventana, marca "Fedders". Tasado en pesetas 10.000.

5.º Un coche marca "Seat 850", matrícula TO-29058. En 45.000 pesetas.

Total tasación, 76.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.297

##### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 1.º de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 258 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Manuel Molina Uceda ("Vima Muebles Metálicos"), contra "Construcciones Armando", S. A., de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa torre, marca "Liebherr Umenasa", tipo 16 cs., de 19,25 metros de altura. Tasada en 80.000 pesetas.

2. Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti"; en 2.500 pesetas.

3. Un camión marca "Barreiros", modelo "Super Star Gran Ruta", motor número 159.467, matrícula Z-50.466; en pesetas 130.000.

4. Una furgoneta marca "DKW" con placa de matrícula BI-413; en 15.000 pesetas.

5. Una camioneta marca "Ford" con placa de matrícula M-333.231; tasada en pesetas 10.000.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.298

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 30 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 44 de 1971, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Aceros Especiales Aragón", S. A., contra don Daniel Ciprián Arroyo, vecino de Utebo (calle Hospital, 29), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Renault", modelo R-8, matrícula Z-77.132. Valorado en pesetas 38.000.

2. Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 1175297, con su mesita metálica. En pesetas 4.500.

3. Una máquina de taladrar "Ibar-35", con su motor acoplado y accesorios para su funcionamiento. En 14.000 pesetas.

4. Un torno marca "Osuna". 1.500, con su motor acoplado y accesorios, para su funcionamiento. En 25.500 pesetas.

Total, 82.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.272

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 1.º de diciembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada, en los autos de juicio ejecutivo

seguidos en este Juzgado con el número 140 de 1971, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Mariano Rubio Pardos, contra "La Frutera Darocense", haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Lote número 1. — Conservas de pescado; en 7.150 pesetas.

Lote número 2. — Conservas vegetales; en 20.200 pesetas.

Lote número 3. — Artículos de limpieza; en 63.449 pesetas.

Lote número 4. — Sopas y extractos; en 101.830 pesetas.

Lote número 5. — Sal de agua; en pesetas 11.200.

Lote número 6. — Especias; en 5.870 pesetas.

Lote número 7. — Bebidas y licores; en 24.990 pesetas.

Camión "Pegaso-Comet", matrícula número Z-55.189; en 120.000 pesetas.

Camión "Pegaso-Comet", matrícula número Z-79.270; en 140.000 pesetas.

Total, 494.689 pesetas.

La relación detallada de los lotes obra en autos.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.274

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 61 de 1971, instados por don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Jesús Soriano, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se acuerda sacar a pública licitación, por tercera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre próximo, hora diez de su mañana, el siguiente bien:

Una furgoneta "Tempo", Z-49.325; valorada en 45.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacio-

nal de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que por ser tercera se celebrará sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que el bien se halla en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.275

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 248 de 1971, instados por "Máquinas de Coser Alfa", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra "Talleres Monsa", en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por por segunda vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de diciembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un torno cilíndrico marca "Cumbre" modelo 022, con motor "AEG" de 2 CV; valorado en 15.000 pesetas.

Una rectificadora "Rigón", con motores de 0,35, 2,5, 0,75 y 0,5 CV; en 175.000 pesetas.

Una rectificadora "Ecia", de 350 milímetros, con motor "Lancor", de 0,2 CV, y "Albrich" de 1,3 CV; en 25.000 pesetas.

Total valoración, 215.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que por ser segunda será con la rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.058

## JUZGADO NUM. 4

En virtud de proveído dictado en esta fecha en pieza de situación dimanante del sumario núm. 268 de 1960, sobre falsedad y estafa, he acordado

dado citar a don Juan Casasnovas Bernad para que comparezca en este Juzgado en término de diez días al objeto de hacerle entrega de la documentación oportuna y le sea devuelto el importe de fianza prestada para gozar de libertad provisional en dicho sumario.

Zaragoza, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Magistrado Juez, (ilegible).

Núm. 7.332

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 328 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Asocabe", S. A., contra don Daniel Pascual Garrido y don Tomás Rivas Falcón, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

3. Una caja registradora "Kampre", a pilas; en 6.000 pesetas.

5. Una cocina de gas "Triplex" y freidora; en 5.000 pesetas.

6. Un autocar de viajeros "Avia", matrícula Z-50.316; en 90.000 pesetas.

Total, 101.000 pesetas

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.060

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de

primera instancia número 5 de Zaragoza en autos de juicio de menor cuantía promovidos por don Nicolás Tena Tejero, representado por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Luisa López Palacín, en ignorado paradero según el actor, por medio de la presente se emplaza a dichos demandados para que en el término de nueve días comparezcan en el juicio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Y para que les sirva de cédula de emplazamiento expido la presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.088

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 475 de 1971, instado por doña María de la Oliva Portillo Osés, por el fallecimiento intestado de su hermana doña María-Jesús Portillo Osés, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber dicha incoación y a la vez llamar a aquellas personas que se crean con derecho a la herencia de la misma para que en término de treinta días comparezcan en dicho expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.299

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo 19 de 1971, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Jesús Fer-

nández García, contra don Ricardo Roger Pagés.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil marca "Seat 124", matrícula GE-85.990; tasado en la cantidad de 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.301

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 171 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Lorenzo Fañ Oliván, contra don Enrique Encabo Montuenga ("Transportes Tosa"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que aparecen relacionados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 11 de octubre del año en curso.

Dado en la ciudad de Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.062

## CALATAYUD

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en las diligencias preparatorias núm. 24 de 1970, sobre imprudencia, contra Cipriano Vega Martín, se hace saber por medio del presente a la perjudicada doña Angeles Moreno Castro que deberá comparecer ante este Juzgado para hacerle entrega de la indemnización decretada a su favor, de 1.000 pesetas, dado que su último domicilio que consta en autos de Madrid, calle Etizidamon, no existe en dicha capital.

Calatayud, veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.259

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 16 de 1971, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Marcelino Cosculluela Lapuyade, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don José Gracia Aznárez, vecino de esta villa, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100, de los bienes que se relacionarán embargados al demandado en estos autos, cuyo acto tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de enero del próximo año 1972 y hora de las once de su mañana.

Bienes objeto de la subasta:

Una casa urbana sita en esta villa. El lote A de la casa en la calle Delfín Bericat, sin número, de dos pisos, contado el firme, que es precisamente a la izquierda de la fachada, mirada desde la calle Delfín Bericat, y que linda: al frente, calle Delfín Bericat; derecha, lote B, de Josefina Gracia; izquierda, Domingo Blasco, y espaldada, finca de que procede esta finca en su totalidad.

Tasada en 1.600.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán tener en cuenta las condiciones establecidas en el anuncio de la primera subasta número 5.361, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia con el número 182, de fecha 11 de agosto del corriente año.

Dado el presente en Ejeja de los Caballeros a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, César Dorel. El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 7.063

## SORIA

Don Luis García González, Juez de instrucción de Burgo de Osma y en funciones de Juez de instrucción de Soria y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 12 de 1971, sobre hurto, contra otros y Jesús-Gabriel Civera Fau, nacido en Zaragoza, el 24 de marzo de 1952, soltero, sin profesión ni domicilio fijo, hijo de Ignacio y de Mercedes, y hallándose en ignorado paradero, se interesó su busca y captura mediante requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", provincia de Soria, provincia de Zaragoza y Orden de la Dirección General de Seguridad, con fechas 3 de julio, 30 de junio, 18 de junio y 18 de junio, respectivamente, y habiendo sido hallado y puesto a disposición de este Juzgado el referido procesado se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura por medio del presente edicto, que se publicará en los expresados periódicos oficiales.

Dado en Soria a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis García González. — El Secretario: P.S., (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 7.302

## JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 467 de 1971, instado por "Unión Eléctrica Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Constantino Hernández, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas; tasada en 7.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del

demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.254

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 94 de 1971, instado por "Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara", sociedad anónima, representada por el Procurador don Luis del Campo, contra don José López Pérez (Balsas Ebro Viejo, 307), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un torno "Cumbre", con motor de 2 HP; en 15.000 pesetas.

Dos tornos revólver "Ursuizo", T-R 40, con motor de 2 HP; en 20.000 pesetas.

Una prensa excéntrica de 25 toneladas métricas, "Ulicia", de 2 HP; en 24.000 pesetas.

Una sierra de cinta "Sima", de 700 milímetros, de 2 HP; en 12.000 pesetas.

Un coche "Renault R-8", matrícula número Z-81.996; en 75.000 pesetas.

Total, 146.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor López Pérez, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.303

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 746 de

1970, instado por "Radio TV y Muebles", sociedad anónima, representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar, contra Pilar Rivases Gazol, vecina de Hospitalet de Llobregat, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 214, correspondiente al día 17 de septiembre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.089

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio-proceso de cognición bajo el número 612 de 1971, a instancia de la Compañía Mercantil "Hierros Alfonso", S.A., de esta ciudad, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Joaquín Arnal, propietario de "Construcciones Arnal", que tuvo su domicilio en la localidad de Sabiñánigo (Huesca), calle Santa Orosia, s/n., y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo juicio ha acordado emplazar al expresado demandado don Joaquín Arnal a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo, entregándole las oportunas copias de demanda y documentos al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al expresado demandado don Joaquín Arnal expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.255

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 377 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro José Reula Roche, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.876, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 8 de septiembre de 1971, número 206.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en calidad de depósito en la persona del demandado, domiciliado en calle Zumalacárregui, 44, tercero izquierda.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.304

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 11 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Santiago Marín Larriba, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Tomás Marco Cebollada, vecino de Belver de Cinca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.549, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 232, de fecha 8 de octubre de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los lici-

tadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.305

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 393 de 1971, que se tramitan a instancia de "Arpiqsa", contra don Jesús Aspiroz Castelnou, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión "Pegaso", matrícula número Z-58.263; en 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.306

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 449 de 1971, que se tramitan a instancia de don Mariano Biu Aina, contra don Armando Pérez Salazar, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión de 23 pulgadas, "Vanguard", con UHF y elevador; en pesetas 10.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 1.º de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.307

## JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 260 de 1971, instado por don Salvador Costa Girbes (Procurador señor García Anadón), contra "Comercial Industrial Frutera", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una furgoneta marca "Citroen", 2 CV, con placa de matrícula Z-75.795. Valorada en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (paseo Fernando el Católico, 43, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.308

## JUZGADO NUM. 5

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 703 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Martínez Ejea, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 30 de noviembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de citación para la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.309

## JUZGADO NUM. 5

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 922 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Fernández-Cañadas Sierra, en calidad de denunciado, que antes tuvo su domicilio en ignorado paradero, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta), el día 30 de noviembre, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 7.223

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez comarcal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hago saber: Que en el proceso de cognición tramitado en este Juzgado con el número 10 de 1971, instado por "Rodrigo Suministros para la Construcción", S. A. representado por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro,

contra don Félix Gracia Blanco, vecino de Calatorao, sobre reclamación de pesetas 16.000'06 se ha acordado por providencia de esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Dos hormigoneras de 180 y 160 litros; valoradas en 9.000 pesetas.

2. Una grúa pluma de 1,80 metros de brazo; valorada en 7.000 pesetas.

3. Una motocicleta "Torrot", placa de matrícula Ayuntamiento de Calatorao, número 696; valorada en 6.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su documento nacional de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Los bienes mencionados se hallan en poder del embargado, don Félix Gracia Blanco, en su domicilio de Calatorao, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en La Almunia de Doña Godina a treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez comarcal, Jorge Madurga. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.266

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LA ACEQUIA DE CASCAJO  
DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad para el día 12 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurran, caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén, 4 de noviembre de 1971. — El Presidente, C. de Francisco Galdeano.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones